

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DEL MINISTERIO
DE MINAS Y ENERGÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Bogotá, D.C., Febrero de 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIO NORMATIVO	3
6. RESULTADOS DE LA EVALUACION (ENCUESTA CGN)	4
7. ETAPA DE RECONOCIMIENTO.....	5
8. ETAPA DE REVELACION.....	6
9. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL.....	6
10. EVALUACION CUALITATIVA.....	6
11. ANEXO. CUESTINARIO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE.	7
12. FIRMAS.....	12

EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

1. OBJETIVO

Establecer el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, con el fin de garantizar que el registro de información contable sea confiable, oportuna y que refleje la realidad financiera del Ministerio.

2. ALCANCE

El período a ser evaluado, está comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2017.

3. CLIENTES

El cliente de la auditoria, es la Contaduría General de la Nación, el Ministro de Minas y Energía, el Secretario General, la Subdirección Administrativa y Financiera y el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera y Contable, así como la ciudadanía en general.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estará conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno, quien supervisara la evaluación y Oscar Leonardo Plata Plata, como auditor interno, quien realizara la evaluación.

5. CRITERIO NORMATIVO

Las normas que se utilizarán como parámetros para realizar la evaluación son las siguientes:

- Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la citada entidad
- Resolución 693 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante resolución 533

de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.

- Resolución 037 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se regula el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público.
- Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Instructivo No. 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, Instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de Gobierno.
- Instructivo No. 003 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, Instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de Gobierno.
- Instructivo No. 003 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, Instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2017-2018, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- Para la evaluación del Control Interno Contable, se utilizó el cuestionario adoptado por la Contaduría General de Nación mediante resolución 357 de 2008, el cual fue diligenciado en su totalidad y reportado a la citada entidad, el día 26 de febrero de 2018, vía Internet, bajo el aplicativo o sistema CHIP. (Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública).
- Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, son los siguientes, de conformidad con la Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación.

RANGO	CRITERIO
1.0 - 2.0	INADECUADO
2.0 - 3.0 (No Incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 - 4.0 (No Incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 - 5.0 (No Incluye 4.0)	ADECUADO

6. RESULTADOS DE LA EVALUACION (ENCUESTA CGN)

Con base en lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, que determina que las Oficinas de Control Interno o quien hace sus veces debe verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el Sistema de Control Interno Contable del Ministerio de Minas y Energía.

Este informe presenta la Evaluación del Control Interno Contable para la vigencia 2017, con el objetivo de verificar la efectividad de los controles establecidos al interior del Ministerio, el seguimiento y la verificación en el Sistema de Control Interno contable, de acuerdo con lo señalado en la Resolución No. 357 de 23 de Julio de 2008, que establece el marco normativo para el Control Interno Contable.

La Oficina de Control Interno, presenta un informe detallado de la evaluación de las actividades encaminadas a rendir cuenta sobre el estado del Control Interno contable, a través de la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación, dentro de la siguiente estructura.

En la siguiente tabla, se muestran los resultados obtenidos del grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, teniendo como base para la evaluación los controles existentes en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, así como las actividades de elaboración de estados contables y demás informes, análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación y las demás acciones de control que se hayan implementado para el mejoramiento continuo del proceso contable.

No.	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.81	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.65	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	5.00	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.12	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.83	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4.92	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.85	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	5.00	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.87	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.87	ADECUADO

La evaluación de Control Interno Contable de acuerdo a los parámetros establecidos por la CGN, se obtuvo un resultado de 4.81 puntos sobre 5.0 indicando que el SCIC es adecuado, presentando un nivel de riesgo BAJO.

7. ETAPA DE RECONOCIMIENTO.

En esta etapa la valoración cualitativa, arrojó un puntaje de **4,65** sobre 5,0 lo que significa que existe un resultado satisfactorio del proceso de identificación, clasificación, registro y ajustes del sistema de control interno contable de la entidad.

Las cifras existentes en los Estados Financieros, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo o correspondiente, ya que el Grupo de Gestión Contable y Financiera, no registra ningún comprobante sin contar con el debido soporte que respalde la transacción. Así mismo son de fácil y confiable medición monetaria.

Los soportes contables, son claros, adecuados y completos con las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte.

8. ETAPA DE REVELACION.

Este capítulo hace referencia entre otros, a los temas de publicación de información.

La Oficina de Control Interno verifico, que se encuentra publicada la información Contable Ministerio en la página WEB del Ministerio de Minas y Energía, debidamente firmada por Ministro y el Contador del Ministerio de Minas y Energía.

9. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL.

- Los riesgos del área contable se encuentran en el mapa de riesgos, a los cuales se les hace seguimiento de manera trimestral.
- Las cifras contenidas en los Estados Financieros, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad a 31 de diciembre de 2017.
- Las notas explicativas a los Estados Contables cumplen con las formalidades establecidas en el régimen de contabilidad pública.
- Se verifica la consistencia entre las notas de los Estados contables y los saldos revelados en los estados contables, y se presentan con base en las cifras más relevantes del balance.

10. EVALUACION CUALITATIVA.

FORTALEZAS

De acuerdo con los resultados evidenciados de la evaluación de Control Interno Contable establece que el Ministerio de Minas y Energía cumple con la normatividad referente al desarrollo del proceso contable y determina las siguientes fortalezas:

- Actualización e implementación de las políticas contables e implementación de controles que garantizan la oportunidad y confiabilidad de la información financiera y contable de la Entidad.
- Registro oportuno de las cifras Contables y entrega de los productos finales dentro de los términos establecidos por la Ley

DEBILIDADES

- Oportunidad en la elaboración de las conciliaciones entre el Grupo de Tesorería y Viáticos y el Grupo de Gestión Contable.
- Realizar Conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad.
- Oportunidad en ajustar los Perfiles de los Funcionarios del Grupo de Financiera y Contabilidad.

11. Anexo. CUESTINARIO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

El contenido de la calificación de las preguntas de este cuestionario con las respectivas observaciones es el mismo que se remitió en línea a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP el día 26 de Febrero 2018. Los valores calculados de cada uno de los ítems son calculados directamente por el aplicativo CHIP, teniendo en cuenta que solo admite números enteros, la calificación pueden diferir, sin cambiar la calificación global.

CODIGO	NUMERO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
1		EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE					4,81
1.1		ETAPA DE RECONOCIMIENTO				4,65	
1.2		1.1.1 IDENTIFICACIÓN			5,00		
1.3	1	¿Se tienen debidamente identificados los Productos del Proceso Contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	5	Si, se identifican en la caracterización del Proceso de "Gestión Financiera" con código GF-C-01, versión 04, del 30 de Diciembre de 2017, describe en ciclo PHVA, e identifica en el Hacer las actividades, salidas –productos y clientes –áreas de la entidad y usuarios externos.			
1.4	2	¿Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	5	Si, se identifican los procesos que constituyen insumo al Proceso Contable. El SIGME del Ministerio de Minas y Energía define en la caracterización del Proceso de "Gestión Financiera" con código GF-C-01, versión 04, del 30 de Diciembre de 2017			
1.5	3	¿Se tienen identificados en la Entidad los Procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en Proveedores de Información del Proceso Contable?	5	Si, se identifican en la caracterización del Proceso de "Gestión Financiera" con código GF-C-01 versión 04, del 30 de Diciembre de 2017 , las cuales están señaladas en la Identificación de los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones financieras.			
1.6	4	¿Existe una Política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente Público, son debidamente informados al Área Contable a través de los documentos fuente o soporte?	5	Si, existe en el Manual de Políticas Contables con código GF-M-01 Version 2, del 25 de noviembre de 2015, se define en el numeral 5.2 Gestion Contable por Procesos" y numeral 5.3 Generacion de Informacion Contable.			
1.7	5	¿Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	5	Si, se evidenció el cumplimiento del numeral 5.7.1.2 Listado de Control para Verificar la Entrega Oportuna de la Información del Manual de Políticas Contables con código GF-M-01 Version 2, del 25 de noviembre de 2015 por parte del Grupo de Gestion Financiera y Contable a diciembre 31 de 2017.			
1.8	6	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la Entidad contable Pública son de fácil y confiable medición monetaria?	5	Si y está definido en las Políticas Contables del Ministerio de Minas y Energía, en el numeral 5.2 Gestion Contable por Procesos, Política mediante la cual los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales sean de fácil y confiable medición monetaria En los soportes de los registros contables detalla claramente el valor de cada una de las transacciones efectuadas. Los soportes evidencian fácilmente el valor de los registros contables, los cuales se registran de manera detallada y cronológica			
1.9	7	¿Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	5	Los registros se efectúan de acuerdo a lo establecido en los principios de contabilidad generalmente aceptados y el Plan General de Contabilidad Pública de la Contaduría, mediante las cuales la totalidad de los registros efectuados deben contar con los documentos idóneos que reflejen la realización de los hechos económicos del Ministerio de Minas y Energía. Ver archivo de comprobantes contables			
1.10	8	¿Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	5	Si, Los informes y documentos soporte incluyen las descripciones requeridas para su incorporación a la contabilidad. Ver soportes de los comprobantes en el archivo del caso			
1.11	9	¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	5	Si, los profesionales vinculados al Proceso Contable cumplen requisitos académicos y de experiencia-Manual de Funciones MME.			
1.12	10	¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el Proceso Contable conocen suficientemente el régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	5	Si, los profesionales vinculados al proceso Contable cumplen requisitos académicos y de experiencia-Manual de Funciones MME.			



CODIGO NUMERO	NOMBRE	CALIFICACION ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACION POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACION DEL SISTEMA (Unidad)
1.13 11	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	5	Si, los hechos identificados como insumo Contable están soportados con los informes y soportes pertinentes de acuerdo a su naturaleza.			
1.14 12	¿Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	5	Si, los informes y demás soportes contienen la información necesaria para su adecuada identificación, los registros se efectúan de acuerdo a lo establecido en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y el Plan General de Contabilidad Pública de la Contaduría.			
1.15 13	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el régimen de contabilidad pública?	5	Si, los registros de las diferentes transacciones y hechos económicos se efectúa con base en lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública			
1.16	1.1.2. CLASIFICACIÓN			4,12		
1.17 14	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	5	Si, la totalidad de los hechos económicos del MME son registrados en el proceso contable			
1.18 15	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la Entidad Contable Pública son de fácil y confiable clasificación en el catálogo general de cuentas?	5	Si, los hechos financieros, económicos y sociales son registrados por el MME de acuerdo a las cuentas dispuestas en el Catálogo General de cuentas.			
1.19 16	¿Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	4	En su gran mayoría sí. Existen algunos casos particulares del MME para los cuales no existe una cuenta específica, debiendo efectuar su registro en la cuenta contable de otros.			
1.20 17	¿La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del Marco Conceptual como del manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública?	5	Si, los hechos, transacciones y operaciones financieras, económicos, sociales y ambientales se registran de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública.			
1.21 18	¿El catálogo general de cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?	5	Si, los registros contables se efectúan de acuerdo a las últimas actualizaciones del catálogo emitido por la Contaduría General de la Nación			
1.22 19	¿Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?	4	Si, en su gran mayoría, existen algunos casos particulares del MME para los cuales no existe una cuenta específica, debiendo efectuar su registro en la cuenta contable de otros.			
1.23 20	¿Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	2	Si, se realizan conciliaciones bancarias mensualmente, no obstante no se hacen los ajustes pertinentes dentro de los tiempos establecidos.			
1.24 21	¿Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	3	Si, el MME realiza circularización de cuentas mensualmente y conciliaciones trimestralmente. Aunque en la vigencia 2017 fallo una circularización y no se tubo encuentra la informacion dado que la entidad no resporto la informacion.			
1.25	1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES			4,83		
1.26 22	¿Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	3	No, la información entre las áreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad se encuentran en línea con el Sistema SIIF, por lo cual la información registrada es la misma para las tres áreas, obviando de esta manera las conciliaciones aquí sugeridas.			
1.27 23	¿Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	5	Si, los inventarios son tomados por el Grupo de servicios Administrativos y los resultados se comparan trimestralmente contra los registros contables			
1.28 24	¿Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	5	Si, se aplica del Regimen de Contabilidad Pública, verificaciones y ajustes pertinentes, por ser un sistema en línea, las transacciones obedecen a la revelación de los hechos económicos efectuados			
1.29 25	¿Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	5	Si, las revisiones de los comprobantes se efectúa de manera constante y su registro se valida con el análisis de las cuentas de balance. Ver archivo correspondiente			
1.30 26	¿Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	5	Si, se realizan verificaciones a través de las conciliaciones mensuales, así como las verificaciones de los perfiles consolidador y aprobador Las transacciones contables se efectúan en orden cronológico, con el consecutivo de comprobantes dado por el SIIF. Ver archivo contable			
1.31 27	¿Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	5	Si, se realiza verificación de registros por el Coordinador del Grupo de Gestion Financiera y Contable, el SIIF genera listados de la totalidad de la información incluida en el sistema.			
1.32 28	¿Se conoce y aplica los tratamientos Contables diferenciales existentes entre Entidades de Gobierno general y Empresas Públicas?	5	Si, de acuerdo al Manual de Procedimiento del Regimen de Contabilidad Pública se identifica si el movimiento se realiza con una entidad Gobierno o Empresa Pública, el Ministerio de Minas y Energia se rige de acuerdo a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, pues esta entidad encargada de legislar para éste sector			
1.33 29	¿El Proceso Contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	5	Si, no obstante SIIF-Nación, no cuenta con los módulos de nómina, inventario, cartera y tiene limitaciones para consultas.			
1.34 30	¿Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	5	Si, los cálculos correspondientes a estas cuentas son adecuados y se efectúan a través del módulo de inventarios existente en la entidad.			



CODIGO	NUMERO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
1.35	31	¿Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	5	Si, Todos los registros contables se encuentran adecuadamente soportados. Ver archivo contable			
1.36	32	¿Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5	Si, se evidenciaron los respectivos comprobantes de contabilidad, ver el archivo contable			
1.37	33	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	5	Si, las operaciones se realizan a través de comprobantes de contabilidad y se encuentran soportados.			
1.39	1.2 ETAPA DE REVELACIÓN					4,92	
1.40	1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES				4,85		
1.41	34	¿Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública?	5	Si. Para la elaboración de los libros, se aplican los parámetros establecidos en el RCP, además éstos se generan por el SIIF Ver el archivo correspondiente			
1.42	35	¿Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	5	Si, se realizan las verificaciones de confrontación entre los saldos en Estados Contables y las notas			
1.43	36	¿Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	5	Si, el mantenimiento del SIIF lo realiza el MHCP y los requerimiento técnicos en la Entidad, el Grupo de TIC,s			
1.44	37	¿Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la contaduría general de la nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	5	Si, los informes y reportes contables son enviados a los entes fiscalizadores en su oportunidad y de acuerdo a los plazos establecidos para ello. Ver archivo de comunicaciones enviadas			
1.45	38	¿Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el régimen de contabilidad pública?	4	Si, las notas a los estados financieros se envían en el formato establecido por la Contaduría General de la Nación para tal fin. Debido a que el número de caracteres en el archivo establecido por la Contaduría para este fin, es limitado, en el año 2017 se efectuo un informe en Word adicional, el cual incluye las notas de carácter específico de una manera más clara y detallada.			
1.46	39	¿El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	5	Las notas contienen la información significativa y relevante, de acuerdo al RCP			
1.47	40	¿Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	5	Si, el Contador verifica que el valor de las notas a los estados Financieros coincidan con el balance General de la entidad			
1.48	1.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				5,00		
1.49	41	¿Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la contaduría general de la nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	5	Los informes y reportes contables son enviados a los entes fiscalizadores en su oportunidad y de acuerdo a los plazos establecidos para ello. Ver archivo de comunicaciones enviadas			
1.50	42	¿Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?	5	Si, los estados financieros son enviados a la Oficina de Participación ciudadana, para que sean publicados trimestralmente en carteleras que son de fácil acceso a la ciudadanía. Adicionalmente se publican a través de la página WEB del Ministerio			
1.51	43	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	5	Si, se envían informes trimestrales de Gestión a la Secretaría General en los cuales se detallan las cifras presentadas. Ver informes de gestión.			
1.52	44	¿La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	5	Si, trimestralmente se anexa un Balance General comentado a la Secretaría General en el cual se detalla por grandes rubros las variaciones con notas explicativas a cada uno de ellos			
1.53	45	¿La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	5	Si, la información contable es enviada a la Secretaría General para los fines pertinentes.			
1.54	46	¿Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	5	Si, la información contable y financiera siempre es la misma para los diferentes usuarios.			
1.551.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL					4,87	
1.561.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS				4,87		
1.57	47	¿Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	3	Si, los riesgos del área contable se encuentran plasmado en el mapa de riesgos correspondiente y a la fecha no se han materializado ninguno de los mismos			
1.58	48	¿Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	5	Si, la instancia asesora es Oficina de Planeación y Cooperación Internacional y la Oficina de Control Interno.			
1.59	49	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del Proceso Contable?	5	Si, trimestralmente se actualizan los indicadores del Grupo Financiero y se efectúan análisis a las diferentes cuentas del balance, mediante lo cual se valida que los controles existentes cumplen con su razón de ser			
1.60	50	¿Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	5	Si, las actividades del proceso contable se encuentran adecuadamente segregadas para cada uno de los funcionarios, del área contable, dentro del manual de funciones.			
1.61	51	¿Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	5	Los procedimientos y guías aplicadas, se encuentran documentadas en el proceso de gestión financiera, en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad			

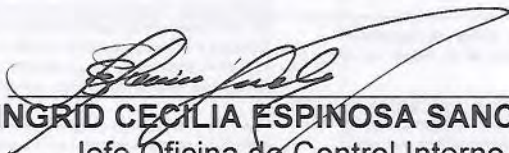
CODIGO NUMERO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD (Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD (Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA (Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA (Unidad)
1.62 52	Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable ?.	5	Estos manuales políticas, procedimientos y demás practicas contables, se encuentran debidamente actualizados. Las políticas bajo las cuales se guía los registros contables son las emitidas por la Contaduría General de la Nación			
1.63 53	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	5	Si, se evidencia que todos los procedimientos actualmente cuentan con flujogramas actualizados. En la actualidad este proceso se maneja a través de la Oficina de planeación por medio de los manuales de procedimientos			
1.64 54	Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información ?.	5	Si, se implementa permanentemente la política de depuración contable y sostenibilidad de la calidad de la información, por otra parte trimestralmente se efectúan los análisis a las cuentas de Balance respectivos. Ver el folder correspondiente			
1.65 55	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias ?.	5	Los bienes, derechos y obligaciones, se encuentran individualizados y registrados en la contabilidad.			
1.66 56	Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública ?.	5	Si, los registros de los costos históricos, se actualizan de acuerdo con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública			
1.67 57	Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad ?.	5	Si. El área Contable se encuentra distribuida para hacerle frente a las necesidades de la entidad.			
1.68 58	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público ?.	5	Los servidores públicos que hacen parte del Subgrupo Contable, algunos, no tienen el perfil contable, o no son contadores públicos.			
1.69 59	Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria ?.	5	Si esta dentro de la política contable del Ministerio de Minas y Energía, la actualización de los funcionarios del Área contable se cumple a través del fondo de Becas del Ministerio, en la medida en que se requiera actualización en cada puesto de trabajo			
1.70 60	Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador ?.	5	Si, a través de la Secretaria General los informes respectivos			
1.71 61	Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales ?.	5	Si. Esta se encuentra a través de los manuales de procedimientos. La información a los diferentes clientes internos y externos que tienen que ver con el cierre contable es solicitada oportunamente y reportada por éstos en su momento			
1.72 62	Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia ?.	5	Si. Ver archivo contable			

2.1	FORTALEZAS	Actualización e implementación de las políticas contables e implementación de controles que garantizan la oportunidad y confiabilidad de la información financiera y contable de la Entidad. Registro Oportuno de la cifras Contables y entrega de los productos finales dentro de los terminos establecidos por la Ley
2.2	DEBILIDADES	Cconciliaciones Bancarias. Cconciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad. Perfiles de los Funcionarios del Grupo de Gestion Financiera y Contable.
2.3	AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS	Se ha dado cumplimiento a las observaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno y la Contraloría General de la Republica.
2.4	RECOMENDACIONES	Realizar Oportunamente las Cconciliaciones Bancarias. Realizar Cconciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad. Ajustar los Perfiles de los Funcionarios del Grupo de Financiera y Contabilidad.

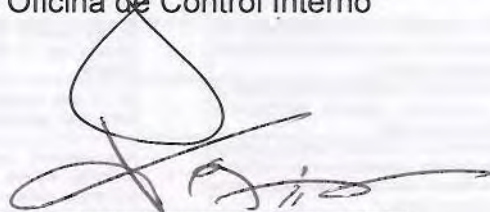
METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN

Conforme a la información y la evidencia documental obtenida, la calificación que se asigna a cada pregunta oscila entre 1 y 5. Este valor corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

1. No se cumple.
2. Se cumple insatisfactoriamente.
3. Se cumple aceptablemente.
4. Se cumple en alto grado.
5. Se cumple plenamente.

12. FIRMAS

INGRÍD CECILIA ESPINOSA SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno



OSCAR LEONARDO PLATA PLATA
Profesional Especializado
Oficina de Control Interno